



PT va por prohibir a presidente de San Lázaro interponer controversias constitucionales

La bancada del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados, interpuso una iniciativa para prohibir al Presidente de la Mesa Directiva, interponer controversias constitucionales, con excepción de que sea avalado previamente por el pleno.

Se trata de una propuesta de la diputada Margarita García García, a través de la cual, pretende reformar los artículos 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

"La propuesta es que la o el presidente de la Cámara no podrá interponer, por sí mismo, demanda de controversia constitucional. La única manera en que podrá presentar una controversia constitucional será bajo el procedimiento establecido en el numeral 1 del artículo 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que contempla la discusión y aprobación por parte del Pleno de la Cámara", señala el proyecto.

Al establecer dicho candado a las atribuciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, sostiene la iniciativa, "se garantizará la imparcialidad de quien ocupe ese cargo, provenga del partido que provenga, salvaguardando así la institucionalidad debida".

De igual forma, agrega, se salvaguardará la representación originaria de la o el presidente, "contando a la vez con un candado que impida el uso faccioso y ajeno a la institucionalidad de dicha representación, y asegurará que una controversia constitucional interpuesta por la Cámara sea resultado de una decisión mayoritaria, democráticamente adoptada y, por lo tanto, legítima".

En la exposición de motivos, la diputada García García señala que la Presidencia de la Mesa Directiva es una muy alta encomienda que implica gran responsabilidad y firme compromiso para la o el diputado que recibe la confianza del Pleno para ocuparla, por lo quien la ocupa "tiene el deber de hacer a un lado su militancia partidista, así como su pertenencia a un grupo parlamentario y ejercer su encargo de una manera neutral, pero respetando siempre la pluralidad representada en la Cámara".

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pt-va-por-prohibir-presidente-de-san-lazaro-interponer-controversias-constitucionales>